

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON JUAN RAMÓN CALVO FUENTES

Anuncio de subasta

Juan Ramón Calvo Fuentes, Notario de Lepe, con Notaría abierta en calle Rubalcaba, número 7, Código Postal 21440-Lepe (Huelva) de la indicada localidad.

Hago saber:

1. Que se va a proceder a la venta, en pública Subasta, de la siguiente finca, como consecuencia de procedimiento extrajudicial seguido por «Pastor Abonos, SL», contra don Manuel Fernández Feria, en virtud de lo previsto en escritura pública de hipoteca en garantía de contrato de suministro, de fecha 27 de agosto de 2002, con el número 572 de protocolo:

Descripción. Rústica: Indivisible: Suerte de tierra en su mayor parte en secano, al sito «Prado y Dehesa Limpia», en término municipal de Lepe, con cabida de dos hectáreas y cincuenta áreas. Linda: Al Norte, con camino de la Enramada o Dehesa Limpia; Este, con finca de don José Tome Geraldo; Sur, con fincas de herederos de don José Santana Ponce y de don Manuel Gómez Brito y Oeste, con finca de doña Ana Abreu Abreu.

Esta finca tiene derecho al disfrute y aprovechamiento de la noria y alberca, así como de las cañerías

que obran en la finca lindera por el Oeste de doña Ana Abreu, así como el servicio de paso a dichos lugares con caballería, que en tiempo movía el artefacto que conduce a la referida noria. Este paso es paralelo a la cañería que conduce a dicha noria. El servicio de riego para la parte de naranjos de la finca descrita, es de setenta y tres horas seguidas, a continuación de haber terminado el servicio la finca de Doña Ana Abreu Abreu, siendo la conservación de la noria, alberca y cañerías de cuenta de los usuarios de dichas dos fincas. Según manifiestan los comparecientes el descrito derecho al disfrute y aprovechamiento de la noria y alberca prácticamente no se utiliza.

Se halla constituida por la parcela 11 del polígono 29.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 480, libro 107 de Lepe, folio 164, finca 5807, inscripción 5.^a

2. La primera subasta tendrá lugar en esta Notaría el día cinco de julio de dos mil cuatro, a las 10,00 horas.

3. El tipo de la primera subasta es de doscientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y siete céntimos, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

4. La documentación correspondiente a la Subasta, así como la Certificación Registral de Cargas se encuentran depositadas en esta Notaría.

5. Se da por entendido que los licitadores de la Subasta aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

6. Que las cargas y gravámenes, así como los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

7. Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, o ésta resultara fallida, se señala como fecha para una Segunda Subasta la del veintiséis de julio de dos mil cuatro, en la que el tipo será el 75% del señalado para la primera subasta; si ésta última subasta tampoco tuviera éxito, se establece como fecha para la tercera y última el día seis de septiembre de dos mil cuatro, sirviendo como Tipo el 50% del señalado para la primera.

8. Los licitadores interesados, excepto el acreedor hipotecario, deberán consignar en mi Notaría una cantidad equivalente al 30% del Tipo señalado para las dos primeras subastas; para la Tercera Subasta bastará con el 20% del Tipo señalado para la Segunda Subasta.

9. Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la Subasta, en que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos.

Lepe, 16 de junio de 2004.—El Notario, Juan Ramón Calvo Fuentes.—32.558.